

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/BUSQUEDA SEGURIDAD y/u Otro s/Ejecución Fiscal Expte. Nro. 739 - Año 2005, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 22 de Marzo de 2007.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II.- Imponer las costas a la perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento. III.- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación.- Insértese, agréguese y hágase saber." Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 3 de abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 8612 Abr. 20 Abr. 26

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CARDOZO, HECTOR s/Quiebra", Expte. N° 1.485/2006, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndica titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3000) Santa Fe, Tel-Fax: (0342)456-1246, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) hasta el día 04 de Abril de 2.007 inclusive, en ese domicilio, en el horario de 9 a 13 Hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-14556421-3. Santa Fe, 11 de abril de 2007. Alicia Roteta.

S/C 8613 Abr. 20 Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Molinas y Asociados S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra -, Expte. N° 1021, Año 2005, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de MOLINAS Y ASOCIADOS S.R.L., con domicilio social constituido en calle 25 de Mayo 2814 P.A. De esta ciudad de Santa Fe, última inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 1512, F° 349 del Libro 15 de SRL, legajo 4476 Santa Fe, el 29 de diciembre de 2004. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 13 de abril de 2007.- Alicia Roteta, secretaria.

S/C 8614 Abr. 20 Abr. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "DA COSTA , Lidia Ester s/Quiebra - su Pedido", Expte. N° 838 - Año 2.004, se ha resuelto lo siguiente Santa Fe, 23/03/07 . De manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución Firmado Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Publíquese edictos durante 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 218 de la C.Q. Fdo: Nilda G. Ojeda, secretaria.-

S/C 8625 Abr. 20 Abr. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "CARDOZO, Mirta Rosa s/su propia quiebra", Expte. N° 1497, Año 2006), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de MIRTA ROSA CARDOZO, D.N.I. 6.195.188, argentina, viuda, empleado, domiciliada realmente en calle San Juan 1783, piso 7°, Dpto. 28 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 13 de abril de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - María Cecilia Fuentes, secretaria. Secretaría, 13 de abril de 2007.

S/C 8626 Abr. 20 Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de San Genaro, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN GENARO c/CLUA de MEDINA, REGINA s/Ejecución Fiscal - Apremio", Expte. N° 265/06, se ha dispuesto lo siguiente: "San Genaro, 27 de octubre de 2.006.- Por recibido. Téngase a las comparecientes por presentadas, domiciliadas y en el carácter que expresan en mérito al poder que invocan y adjuntan, el cual se glosa en autos, otorgándosele a las mismas la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por promovida formal Demanda de Apremio Ley Provincial 5066 y sus modificatorias tendiente al cobro de la suma de pesos novecientos setenta y dos con quince centavos (\$ 972,15) con más intereses que correspondieren desde el momento de la mora hasta el momento de su efectivo pago y costas del proceso, en base a los fundamentos que se enuncian en la demanda y a los cuales me remito y pido se tengan aquí por reproducidos en honor a la brevedad, contra Regina Clua de Medina, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña y Mitre de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, R.A. y/o quien resulte propietario, poseedor, tenedor o responsable de los inmuebles que se detalla en escrito que antecede, a quienes se cita de remate para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley aplicable (ya citada) opongan excepciones legítimas al progreso de la presente acción. Como se peticiona trábase embargo sobre los bienes inmuebles denunciados al efecto, si los mismos fueren de propiedad de la accionada, fuere jurídicamente posible y en la proporción que legalmente le correspondiere hasta cubrir el monto del reclamo con más el ciento

por ciento (100%) de dicho monto que se presupuesta provisoriamente para atender intereses y costas futuras del proceso, a tal efecto se libraré oficio donde y como se solicita con las formalidades, facultades y autorizaciones de rigor legal y que el caso requiera. Resérvese en secretaría documental en original adjuntada y agréguese copia de lo mismo. A lo demás solicitado, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani - Juez -, Dr. Miguel Cilla -Secretario-". Conste que se cita de remate a la demandada Regina Clua de Medina, para que interponga excepciones legítimas dentro de los ocho días de la última publicación, bajo los apercibimientos de ley, esta publicación deberá efectuarse por tres días, (artículo 28 Ley 5066 y Mod.) y sin cargo por ser la actora persona de Derecho Público. San Genaro, 09 de Marzo de 2007.- Miguel Cilla, secretario.

S/C 8633 Abr. 20 Abr. 24

---

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 989/01 BAZAR AVENIDA S.A. c/RAMIRES HECTOR OMAR s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 19/10/2006- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de foja 26 de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D.S. Romero, Juez. Vila, 15 Nov. 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11 8566 Abr. 20 Abr. 24

---

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1062/2002 BAZAR AVENIDA S.A. c/PAEZ CLAUDIO ALEJANDRO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: VILA, 27/09/2006.- Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Vila, 2 de Noviembre de 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11 8565 Abr. 20 Abr. 24

---

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 86/2003 BAZAR AVENIDA S.A c/IMERSO ELSA LEONOR s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "VILA, 22/07/03.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley.- Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra ELSA LEONOR IMERSO, (Doc. Identidad N° 4212882), por el cobro de la suma de \$ 207,44 (pesos doscientos siete con cuarenta y cuatro centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quien se citará de remate bajo

apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agrégese fotocopia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes que el accionado Elsa Leonor Imerso, percibe de Municipalidad de Azul (Irigoyen 424, (7300) Azul, Pcia. de Buenos Aires), hasta cubrir la suma de \$ 207,44, con más la suma de \$ 103,72 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase según Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 -si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley.- Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley.- A lo demás: oportunamente, Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez. Vila, 15 de Noviembre de 2006 Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 17,50 8567 Abr. 20 Abr. 24

---

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 88/2003 BAZAR AVENIDA S.A c/LASCANO ANA MARIA s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: VILA, 22/09/2006.- Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Vila, 15 de Noviembre de 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado.: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11 8568 Abr. 20 Abr. 24

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE MONTE VERA c/CICANILLI, ANA s/APREMIO", (Expte. 989/06), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado que se cite a los herederos de Ana CICANILLI de ACOSTA GOMEZ para que comparezcan en los términos del art. 597 del CPCC: "Santa Fe, 23 de Noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra ANA CICANILLI DE ACOSTA GOMEZ. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que, si en el término de ley no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, siempre que le correspondiere a la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el monto de la demanda con más la suma de cuatro mil doscientos pesos (\$ 4.200) que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A tal fin, ofíciase al Registro General, con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Botto y/o Regner. Notifíquese." Fdo. Dr. Ríos (juez); Dr. Hrycuk (secretaria); Santa Fe, 16 de marzo del año 2007. Agréguese. Atento lo manifestado y constancias de autos, ofíciase al Registro de Procesos Universales y publíquese edictos por el término de ley. Nofifíquese. Fdo. Dr. Ríos (Juez) Dr. Hrycuk (secretario).

S/C 8584 Abr. 20 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, con domicilio en calle San Jerónimo 1531 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor: OMAR LUISELLI, D.N.I./L.E. Nro: 6.253.412 en los autos caratulados: "LUISELLI OMAR s/Sucesorio", Expte. Nro: 74, año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Marzo de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 8599 Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación en Autos: "VERA, Atilio José s/Suc.", Expte. N° 1588/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ATILIO JOSE VERA L.E. N° 5.068.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 8579 Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SACCO, Isolina s/Sucesorio", Expte. Nro. 150, Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ISOLINA SACCO, D.N.I. Nro. 6.445.250, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de Ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 04 de abril de 2007.- Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 8581 Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, se hace saber que en los autos caratulados: "BICIUFFA, EVARISTO c/SAETTONE, ALTAIR ANGELICA s/DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 275/06, se ha decretado lo siguiente: "San Genaro, 05/02/07. Agréguese y como se pide, procédase por secretaría. Declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese conforme a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani Juez, Miguel Cilla, Secretario.

\$ 11 8586 Abr. 20 Abr. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación en

Autos: "DROVETTA, José Héctor. S/Suc.", Expte. N° 061/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE HECTOR DROVETTA D.N.I. N° 12.067.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2007.- Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□8580□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Inst. de Distrito N° 1 -en lo Civil y Comercial- de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don ALBERTO CATALINO ACOSTA (L.E. 3.165.432), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "ACOSTA, ALBERTO CATALINO s/SUCESORIO" (Expte.81/2007), ello por el término y bajo apercibimientos de ley.- Santa Fe, 9 de Abril de 2007. - Fdo. Dra. Noé de Ferro (Sec.).

\$ 15□8582□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "BRASIL, Lucio y RASTELLI, Marina s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 273, año 2007), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, Don LUCIO OVIDIO BRASIL, L.E. nro. 6.339.991 y de Doña MARINA EVA RASTELLI, L.C. nro. 2.086.989, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva.- Santa Fe, 12 de Abril de 2007. - Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□8583□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. EGIDIO DOMINGO DIONISIO DELLAVIA MI 6.283.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Dellavia, Egidio Domingo Dionisio s/Sucesorio" Expte. N° 75 año 2007, dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.297 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 28 de Marzo de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□8587□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OLGA ANA QUARANTA, DNI N° 6.550.332, en los autos caratulados: "QUARANTA, Olga Ana s/Sucesorio, Expte. N° 307-año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 11 de abril del 2.007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□8588□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDILMA DEL ROSARIO TREVISONNO, L.C. N° 3.988.389, en los autos caratulados: "TREVISONNO, Edilma del Rosario s/Sucesorio, Expte. N° 180-año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, 12 de Abril del 2.007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□8590□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ AMELIA CERATTO, L.C. N° 3.575.551, en los autos caratulados: "CERATTO, Beatriz Amelia s/Sucesorio, Expte. N° 263-año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 11 de Abril del 2.007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□8589□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: GUDIÑO, MARIO SOLANO L.E. N° 2.716.670 y CUELLO, BENITA CECILIA L.C. N° 7.143.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Secretaria a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk.

\$ 15□8592□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: HERZOG, RODOLFO ALBERTO L.E. N° 6.245.200 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de abril de 2007. Secretaria a cargo de la Dra. María de Cecilia Fuentes.

\$ 15□8591□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: ZEBALLOS, MARIA JOSEFA L.C. N° 4.866.752 para que comparezcan a hacer valer Sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan.

\$ 15□8593□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación Santa Fe ciudad, en autos: FRANCO, IRMA NELIDA s/SUCESORIO (Expte. N° 1360/06), se notifica cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Irma Nélide Franco D.N.I. n° 2.436.694, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el lugar designado a tales efectos, según lo establecido ley 11287. Santa Fe, 8 de marzo de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□8594□Abr. 20 May. 4

---

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CALLIGARIS, JOSE ALBERTO, L.E. n° 6.262.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica de a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□8598□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Gilberto Enrique Pini, L.E. N° 6.203.131, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: PINI, GILBERTO ENRIQUE S/SUCESORIO - Expte. N° 934/05. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Abril de 2007. María Guayán, Secretaria.

\$ 15□8597□Abr. 20 May. 4

---



Por Disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "JIMENEZ BEATRIZ JOSEFINA s/Sucesorio"- Expte. Nº 10 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Beatriz Josefina Jiménez, L.C. Nº 2.762.717, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. - Santa Fe, 10 de abril de 2007 - Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) -Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).

\$ 15□8628□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes, de la Sra. HILDA NELLY BRETON, L.C. Nº 0.908.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede Judicial. - Santa Fe, 26 de marzo de 2007 - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□8629□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Santa Fe en los autos caratulados: MANIAS LUCAS, MANUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 685-06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MANIAS LUCAS MANUEL DNI 25.453.306 para que comparezcan a hacer vales sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. - Santa Fe, 10 de abril de 2007 - Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$ 15□8632□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DIAZ, María Jesús, L.C. 1.116.774 para que comparezcan en los autos caratulados: "SIMONI, ANTONI IGNACIO s/Sucesorio y su acumulado "SIMONI, ANTONIO IGNACIO Y OTRO s/Sucesorio (Expte. 240/96) - (Expte. Nº 849/2006), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta nº 3). - Santa Fe, 23 de noviembre de 2006. - Elvio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□8634□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BORTOLOTTI, FELICITA s/Sucesorio - (Expte. Nº

249/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Bortolotto, Felicita L.C. 0. 748.270, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. - Santa Fe, 13 de abril de 2007 - Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□8615□Abr. 20 May. 4

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados "Expte. N° 159-Año 2007 JAUSORO, JOSE MANUEL s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho sobre los bienes relictos de Don JOSE MANUEL JAUSORO, L.E. 6.300.343, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 11 de Abril de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8605□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por los causantes: Don DORONI HORACIO RUBEN, D.N.I. N° 22.102.817, fallecido el día 22 de enero de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales: "DORONI, HORACIO RUBEN s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 154-Año 2007). San Cristóbal, 30 de marzo de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8746□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por los causantes: Don GONZALEZ EUSEBIO PABLO, L:E. N° 2.502.008, fallecido el día 3 de marzo de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales: "GONZALEZ, EUSEBIO PABLO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 13-Año 2007). San Cristóbal, 30 de marzo de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8747□Abr. 20 May. 4

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos "Exp. N° 1202- Año 2006- CONSTRUIR BIENES RAICES S.A. c/ROSSO de CASSINO, ANDREA L. s/Ejecución Hipotecaria" en trámite ante Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela (S. Fe), se cita y emplaza a la deudora ANDREA LORENA ROSSO de CASSINO, y si los hubiere a terceros adquirentes, sucesores, administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, según hipoteca inscrita bajo el N° 89117, folio 550, tomo 81, Dpto. Castellanos, del Registro de Gravámenes, el 12/09/2005, que grava el inmueble dominio N° 89117, folio 2397, tomo 427 I., Depto. Castellanos del Registro General, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Rafaela, 30 de marzo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 55□8622□Abr. 20 Abr. 26

---

En los autos sucesorios de doña NILDA MARIA DENASIO y de don OVIDIO JOSE BOFFELLI Y/O BOFFELLI, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de Rafaela, Expte. 195/07, promovido por el Dr. Héctor Octavio Camacho, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 10 de Abril de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□8606□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes doña LIDIA DALMACIA CEJAS y don JUAN CEJAS o JUAN A. CEJAS o JUAN APOSTOL CEJAS, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti.- Autos caratulados: "Expte. Nro. 107- año 2007- Cejas, Lidia Dalmacia y Cejas, Juan Apostol s/Sucesorio".- Rafaela, 20 de Marzo de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□8623□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco, Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BLANCA MARTA VILLADA, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. Nro. 66 año 2007 Villada Blanca Marta s/Sucesorio. Rafaela, 14 de Marzo de 2007. Fdo. Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez, Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□8624□Abr. 20 May. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "TULA, José Oscar y AMADO, Eva Rosa s/Sucesorio" (Expte. N° 188, Año: 2007) se ha dictado la siguiente providencia: Rafaela, 27 de Marzo de 2007. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TULA, José Oscar, L.E. N° 3.425.005, y AMADO Eva Rosa, L.C. N° 1.911.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Adriana P. Constantín de Abele (Secretaria), Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez). Rafaela, 2007. - Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15□8630□Abr. 20 May. 4

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/FURRER, GERMAN OSCAR y Otros y/o Q.R.J.R s/Apremio", Expte. N° 1507/06, se ha dictado el siguiente decreto: ///Reconquista, 28 de Noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y por aprte. En el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio contra: Germán Oscar Furrer y/o Jorge Fabián Encina y/o quien resulte propietario y/o q.r.j.r., domiciliado donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado de (\$ 241,74.-) con más el (20%) estimados provisoriamente para intereses y costas"... Notifíquese: Fdo: Dr. Morales - Secretario - Dra. Roberts - Juez.- Se cita a los Sres. Germán Oscar Furrer y/o Jorge Fabián Encina y/o titular registral del inmueble padrón municipal P:018/22/005/000 a hacer valer sus derechos.- Reconquista, 03 de abril de 2007.

Reconquista.- Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□8569□Abr. 20 Abr. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N°4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CASTERCAM. S.R.L. y/o DUARTE, Daniel y/o Q.R.J.R s/Apremio, Expte. N° 501/06; se ha dictado el siguiente decreto: RECONQUISTA, 06 de Junio de 2006. Por presentado, domiciliado y por aprte. En el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio contra: CASTERCAM. S.R.L. y/o Daniel Duarte y/o quien resulte propietario y/o q.r.j.r., domiciliado donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se mandará lleva adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado de (\$ 279,20.-) con más la suma de (\$ 60.-) estimados provisoriamente para intereses y costas"... Notifíquese: Fdo: Dra. Díaz.- Secretaria.- Dra. Roberts.- Juez.- Se cita al Sr. Daniel Duarte y/o Sociedad Castercam S.R.L. y/o titular registral del inmueble padrón municipal P:029/03/042/000 a hacer valer sus derechos.- Reconquista, 03 de Abril de 2007.- Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□8570□Abr. 20 Abr. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/BOURNISSENT, CARMEN A. y/o Q.R.J.R s/APREMIO, (Expte. N° 1744/06)"; se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 21 de Diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio contra: Carmen Alvarez De Bournissent y/o quien resulte propietario y/o q.r.j.r., domiciliada donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se mandará lleva adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado de (\$ 317,05.-) con más el (20%) estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese: Fdo. Dr. Morales, Secretario. Dra. Roberts, Juez.- Se cita a la Sra. Carmen Alvarez De Bournissent y/o Titular Registral Del Inmueble Padrón Municipal P: 063/20/015/000 a hacer valer sus derechos. Reconquista, 3 de Abril de 2007. Daniela Fuentes, secretaria.

S/c□8571□Abr. 20 Abr. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/PRIETO, HORACIO y/o Q.R.J.R. s/APREMIO, (Expte. N° 1763/06)"; se ha dictado el siguiente decreto: ///Reconquista, 21 de Diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio contra: Horacio Prieto y/o Quien Resulte Propietario y/o q.r.j.r., domiciliados donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término

de ocho (8) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado de (\$ 194.-) con más el (20%) estimados provisoriamente para intereses y costas"... Notifíquese. Fdo: Dr. Morales, Secretario. Dra. Roberts, Juez.- Se cita al Sr. Horacio Prieto y/o Titular Registral Del Inmueble Padrón Municipal P: 068/14/016/000 a hacer valer sus derechos. Reconquista, 3 de Abril de 2007. Daniela Fuentes, secretaria.

S/c 8572 Abr. 20 Abr. 24

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en "PESCETTO MERCEDES ORLINDA Y OTROS S/SUCESORIO - Expte. N° 132/2007, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Mercedes Orlinda Pescetto, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 3 de Abril de 2007. Fdo.: Dr. Agustini, Juez - Dra. Mudryk, Secretaria.

\$ 15 8573 Abr. 20 May. 4

---